

**CRONOESCALADA AL ARGALARIO / ARGALARIOKO KRONO-IGOERA  
AUTOMÓVILES GALINDO**

**REGLAMENTO**

**Art. 1 Organización**

1. Bajo la denominación de “Cronoescalada al Argalario - Argalarioko krono-igoera Automóviles Galindo”, la Sociedad Ciclista Barakaldesa organiza la quinta edición de dicha prueba.
2. Se trata de una prueba contrareloj en la que compiten todos contra todos, runners contra ciclistas.
3. La participación está abierta a todos los deportistas mayores de 16 años.
4. La salida se dará a las 11:00h del día 21 de Julio de 2019 en plena subida al Argalario desde Gorostiza, aproximadamente hacia 1/2 de la subida del puerto.
5. La “Cronoescalada al Argalario - Argalarioko krono-igoera Automóviles Galindo” tiene un recorrido aproximado de unos 4,6 Km. con un desnivel acumulado de unos 400 mts.
6. La bajada se realizara por el trazado habilitado por la organización, siempre respetando a los corredores que están compitiendo, todos ellos que no cumplan estarán descalificados.

**Art. 2 Participantes**

1. Únicamente podrán participar en esta prueba todas aquellas personas mayores de 16 años que hayan completado satisfactoriamente el proceso de inscripción. El precio de la inscripción es de 5,00 €.
2. El número máximo de participantes está limitado a 100 runners y 100 ciclistas. La organización se reserva el derecho de modificar el número máximo de participantes.
3. Las inscripciones se realizarán a partir del día 1 de Julio de 2019, cerrando las inscripciones el día 21 de Julio de 2019 a las 10:30. Así mismo, **el periodo de inscripción se cerrará una vez alcanzado el número máximo de participantes.**

4. Las inscripciones se realizarán a través de la página Web [www.barakaldesa.com](http://www.barakaldesa.com)
5. No es aconsejable que participen personas poco habituadas. Desde la organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de una revisión médica que asegure la idoneidad o no de su participación.
6. Todos los participantes que se inscriban, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la Organización.

### **Art. 3 Retirada de dorsales**

1. Todos los participantes que hayan formalizado su inscripción deberán retirar su dorsal el mismo día de la prueba, en la salida de la misma desde las 10:00 h. y hasta 1/2 hora antes de la hora de salida, debiendo presentar su DNI.

### **Art. 4 El Recorrido**

1. Los corredores comenzaran a tomar la salida desde las 11:00 h según orden y hora asignado por la organización cuando recoja su dorsal.
2. Todo participante que no esté en la hora estipulada en línea de salida, no podrá realizar la prueba.
3. Todos los participantes deberán llevar el dorsal de forma visible. Las bicicletas en el manillar y los runners en el pecho.
4. El recorrido se encontrará convenientemente señalizado indicando especialmente los puntos que puedan significar un peligro añadido para los participantes.
5. La Organización dispondrá los siguientes puntos de avituallamiento:
  - Meta Líquido y sólido
6. La Organización se reserva el derecho a modificar el recorrido si por causas de fuerza mayor o el buen desarrollo de la prueba así lo aconsejasen.
7. Esta totalmente prohibido entrar vehículos dentro del recorrido que no sean de la organización.
8. Esta totalmente prohibido bajar por el recorrido de la prueba sin autorización de la organización.

### **Art. 5 Categorías, trofeos y regalos**

1. Se establecerán trofeos y premios para los 3 primeros de las 4 categorías:  
**Ciclistas masculinos** (premios de 60€, 40€ y 20€ para los 3 primeros)  
**Ciclistas femeninas** (premios de 60€, 40€ y 20€ para las 3 primeras)  
**Corredores masculinos** (premios de 60€, 40€ y 20€ para los 3 primeros)  
**Corredoras femeninas** (premios de 60€, 40€ y 20€ para las 3 primeras)
2. Se sortearán regalos entre todos los participantes de la prueba.
3. Una vez finalizada la prueba, cada participante tiene derecho a recibir un masaje recuperador por parte de nuestros fisioterapeutas.

### **Art. 6 Normativa complementaria**

1. Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente reglamento.
2. Así mismo se someten al cumplimiento de las siguientes normas:
  - Los participantes deberán usar obligatoriamente el casco correctamente colocado durante toda la prueba y el dorsal visible.
  - Los participantes deberán permanecer en todo momento dentro del recorrido marcado por la organización respetando el código de circulación vigente.
  - Los participantes atenderán en todo momento a las indicaciones dadas por la Organización y por el personal voluntario de la prueba.
  - La prueba recorre zonas de gran valor natural, por lo que es de obligado cumplimiento el respeto al medio ambiente, estando prohibido arrojar cualquier tipo de desperdicio, especialmente los envoltorios de las barritas, geles, etc.
  - El incumplimiento de las normas citadas conlleva la descalificación automática de la prueba. Así mismo será motivo de descalificación, modificar la señalización del recorrido, suplantar la identidad de otro participante o saltarse los puntos de control de paso.

### **Art. 7 Exención de responsabilidad**

1. El participante es responsable de su condición física y de cualquier daño que pudiera ocasionar u ocasionarse con su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que conlleva el esfuerzo físico requerido para la realización de la prueba y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.
2. Los participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad que de la participación en la prueba pudiera derivarse, tal como pérdida o deterioro de objetos personales, por robo, extravíos u otras circunstancias y especialmente del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales por el traslado de estos en el vehículo de recogida.

### **Art. 8 Derecho de modificación y aceptación**

1. La Organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento, así como alterarlo, rectificarlo o ampliarlo cuando las causas así lo justifiquen.
2. La inscripción en la prueba conlleva el hecho de aceptar en su totalidad este reglamento.
3. Con la aceptación del presente reglamento, el participante autoriza a la Organización la grabación total o parcial de su participación en la misma, dando su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada con motivo de la promoción y difusión de la prueba, (prensa, dvd, Internet, carteles, etc.). Así mismo cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

### **Protección de datos**

La Sociedad Ciclista Barakaldesa garantiza el cumplimiento íntegro de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada ley mediante escrito a Sociedad Ciclista Barakaldesa, 1º Mayo 20 Bajos 48902 Barakaldo , que es el responsable del fichero.